Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Asunción	CONTRATO Nº 39/2015 ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 010/2015	O.C. Institucional Nº 4354/57

Nivel de Entidad:	28 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Entidad:	01 - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES		
Unidad Compradora (Código SICP)	1359		
ID del Llamado:	295445	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa

Descripción del Llamado: Adquisición de Textiles y Vestuarios para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA

Proveedor:	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios	RUC:	2515412-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Guardapolvo 65% poliéster - 35% algodón. Sarga 210 grs.Delantero: recto; cierre central con 4 botones; 1 bolsillo de parche a la altura de pecho izquierdo con la impresión en serigrafía del logo de la institución, en color blanco,2 bolsillos de parche a la altura de cadera. Espalda: recta; cinturón. Manga: sentada larga. Cuello: solapa. Bajo: dobladillo con pespunte normal, color azul obscuro.Según medida. Se adjunta imagen referencial.	Unidad	Nempre	Paraguay	40	58.000	2.320.000
2	2	Guardapolvo 65% poliéster - 35% algodón. Sarga 210 grs.Delantero: recto; cierre central con 4 botones; 1 bolsillo de parche a la altura de pecho izquierdo con la impresión en serigrafía del logo de la Institución, en color blanco, 2 bolsillos de parche a la altura de cadera. Espalda: recta; cinturón. Manga: sentada corta. Cuello: solapa. Bajo: dobladillo con pespunte normal, color azul obscuro. Según medida. Se adjunta imagen referencial	Unidad	Nempre	Paraguay	40	55.000	2.200.000
3	3	Chaleco para seguridad, color negro, bolsillos en el pecho con tapa y broche y bolsillos inferiores con broche para mayor seguridad, cuello mao, liviano y comodo, cierre en broches, algodón/poliester, sin mangas, impresión en serigrafía color blanco en la parte trasera, nomenclatura: SEGURIDAD (forma encorvada,arriba)DERECHO (forma recta,medio) UNA (forma recta,abajo), según medida (se adjunta ilustración referencial)	Unidad	Nempre	Paraguay	24	53.000	1.272.000
4	4	Par de zapatos industriales color negro, caño corto, sin puntera, plantilla antideslizante y cordón. (*)	Unidad	Workshare	Paraguay	18	150.000	2.700.000
5	5	Par de zapatos industriales color negro, caño corto, puntera de hierro para herreria, plantilla antideslizante y cordón. (**)	Unidad	Workshare	Paraguay	2	170.000	340.000

nempre producciones RUC 2515412-5

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Unversidad Nacional de Asunción	CONTRATO Nº 39/2015 ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 010/2015	O.C. Institucional Nº 4354/57

Nivel de Entidad:	28 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Entidad:	01 - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES		
Unidad Compradora (Código SICP)	1359		
ID del Llamado:	295445	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa

Descripción del Llamado: Adquisición de Textiles y Vestuarios para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA

Proveedor:	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios	RUC:	2515412-5

6	12	**Banderas del Rectorado UNA con flequillos blancos para Interiores. Tamaño:** 1,50 m x 0,90 m. Confección de tela de seda doble faz de color rojo con escudos del Réctorado UNA en anverso y reverso bordados (libro abierto y detalles según muestra), color blanco, impresión en serigrafía.	Unidad	Nempre	Paraguay	20	170.000	3.400.000
						TOTAL		12.232.000

Son Guaranies: Doce Millones Doscientos Treinta y Dos Mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN	Desde: la Fecha de recepcion de la orden	Hasta: 30 (Treinta) días a partir de la fecha de la entrega de la orden de compra

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (Quince) días a partir del día de la entrega de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: SEDE CENTRAL DE LA FACULTAD DE DERECHO - DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: 0	

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	1	0	320	30	1	0	12.232.000
							Total:		12.232.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	14.07.2015.	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

nempre producciones
RUC: 2515412-5